




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

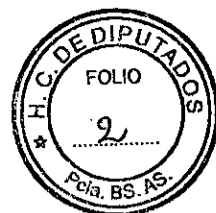
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la inauguración del “**SITIO DE REFERENCIA HISTORICO CULTURAL Y MEMORIA COLECTIVA**”: **REPLICA CEMENTERIO DE DARWIN-ISLAS MALVINAS**, predio del Cementerio Veteranos de Malvinas ubicado dentro del Cementerio Parque de Berazategui, a realizarse el día 10 de junio de 2016.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Existe la necesidad constante de homenajear a nuestros Veteranos de la Guerra de Malvinas y continuar legislando en su honor y reconocimiento, a fin de mantener viva nuestra Historia como Sociedad.

La valoración de nuestros Ex Conscriptos y Civiles que participaron del conflicto bélico en Malvinas es y debe seguir siendo una actitud permanente de reconocimiento por parte del Estado y la Sociedad toda, a quienes son nuestros Héroes de hoy.

Un modo de reconocer la gesta de Malvinas y recordar la actitud valiente de nuestros Veteranos es crear símbolos históricos culturales que fortalezcan la construcción de nuestra memoria colectiva.

En tal sentido, la Municipalidad de Berazategui ha impulsado la creación de la Plaza Héroes de Malvinas en el Barrio Marítimo y de otros espacios de referencia como testimonio de su decisión de mantener viva la memoria de Gesta de Malvinas, en particular de los Soldados de Berazategui que perdieron la vida en el enfrentamiento bélico y de todos los que participaron en ella.

Al respecto, el Cementerio Parque de Berazategui es el primero en la República Argentina en tener una parcela en un sector apartado destinado específicamente al descanso de los restos de Ex Combatientes y Civiles fallecidos en la guerra de Malvinas, el espacio de tierra fue otorgado a través de la Ordenanza Municipal N° 5030 la cual especifica donde serán enterrados los veteranos del distrito de Berazategui sin costo alguno.

El monumento a la gesta de Malvinas emplazado en el Cementerio Parque Ciudad de Berazategui representa materialmente la replica del Cementerio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



de Darwin en la Isla Soledad y simboliza un homenaje permanente a los hermanos que derramaron su sangre y ofrendaron sus vidas en las acciones armadas acaecidas entre la República Argentina y las tropas invasoras del reino Unido de Gran Bretaña. Además, el monumento a nuestros héroes forma parte del patrimonio histórico y cultural del distrito de Berazategui, representa la irrenunciable fortaleza espiritual de gran parte del pueblo y asimismo constituye su capacidad para enarbolar una causa nacional. A través de la Ordenanza N° 4384 se declaró al mismo: "SITIO DE REFERENCIA HISTORICO CULTURAL Y DE MEMORIA COLECTIVA": REPLICA CEMENTERIO DE DARWIN-ISLAS MALVINAS.

Las referencias históricas culturales fortalecen la construcción permanente de Memoria Colectiva permitiendo a las generaciones presentes y futuras resguardar los hechos constitutivos de su historia nacional y comunitaria.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañar esta iniciativa con el voto favorable.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.